



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1473 (Original N° 194)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Donación de terreno para el emplazamiento de la Iglesia de El Carril

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Autorízase a la Comisión Municipal de El Carril a donar a la Curia Eclesiástica una fracción de terreno que determinará la ordenanza respectiva, a objeto de construir en la misma la Iglesia de dicho pueblo.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia de Salta, a 10 días del mes de Julio del año 1935.

SANTIAGO FLEMING – Juan Arias Uriburu – Mariano F. Cornejo – Ricardo Cornejo

Salta, Julio 19 de 1935.

Ministerio de Gobierno

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ARÁOZ – Víctor Cornejo Arias